



Ministerio  
**de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

Concurso de Precios

Pliego de Condiciones Particulares

|  |   |                              |       |
|--|---|------------------------------|-------|
| <b>UNIDAD EJECUTORA<br/>CONTRATANTE:</b>   | U.E. 005- Dirección General de Servicios Ganaderos (DGSG).  |                              |       |
| <b>OBJETO DEL LLAMADO:</b>                 | Adquisición de GASES para la Unidad Ejecutora 005, "Dirección de Servicios Ganaderos", del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en adelante MGAP, sito en la Ruta N° 8, Km 17, departamento de Montevideo. |                              |       |
| <b>TIPO Y NUMERO DE<br/>PROCEDIMIENTO:</b> | Concurso de Precios: <b>2022-07-CR-00014</b><br><b>2022-07-SR-00983</b><br><br><b><u>SUMINISTRO</u></b>   |                              |       |
| <b>FECHA DE APERTURA:</b>                  | 17/05/2022  | <b>HORA DE<br/>APERTURA:</b> | 12:00 |
| <b>FORMA DE APERTURA:</b>                  | <b>APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS</b>  |                              |       |
| <b>PUBLICACIÓN:</b>                        | Sitio web: <a href="http://www.comprasestatales.gub.uy">www.comprasestatales.gub.uy</a>   |                              |       |
| <b>COMUNICACIÓN:</b>                       | Vía e-mail: <a href="mailto:adquisicionesdgsg@mgap.gub.uy">adquisicionesdgsg@mgap.gub.uy</a>  |                              |       |



|                         |                |
|-------------------------|----------------|
| <b>COSTO DEL PLIEGO</b> | No tiene costo |
|-------------------------|----------------|

## ÍNDICE

|   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| Concurso de Precios: <b>2022-07-SR-00983</b> .....                              | 1                                    |
| <b>1. OBJETO</b> .....  | 3                                    |
| <b>2. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS ADMISIBLES – CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> ..... | 3                                    |
| 2.1. Condiciones generales sobre la evaluación de las ofertas .....             | 3                                    |
| 2.2. Comparación de las ofertas admisibles – criterios de evaluación .....      | 4                                    |
| <b>3. PRECIO Y COTIZACIÓN</b> .....   | 5                                    |
| ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS, PARAMETRICA A APLICAR .....                           | 6                                    |
| <b>4. ADJUDICACIÓN</b> .....  | 7                                    |
| <b>5. PLAZO, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES</b> .....                    | 8                                    |
| 5. Plazo de Entrega y recepción .....   | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| <b>6. INCUMPLIMIENTO</b> .....  | 9                                    |
| <b>7. FORMA DE PAGO</b> .....   | 9                                    |
| <b>8. CONDICIONES GENERALES</b> .....   | 9                                    |
| 8.1. Comunicaciones, Publicación.....   | 9                                    |
| 8.2. Forma de presentación .....  | 10                                   |
| 8.3. Información confidencial y datos personales .....                          | 10                                   |
| 8.4. Recomendaciones sobre la oferta en línea .....                             | 10                                   |
| <b>9. NORMAS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO</b> .....                             | 12                                   |



## 1. OBJETO

Llámase a Concurso de Precios para la adquisición de Gases para la División de Laboratorios Veterinarios (en adelante DILAVE) de la DGSG del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

| Ítem | Hasta la cantidad de: | Descripción  | Código Artículo SICE | Medida Variante SICE |
|------|-----------------------|--|----------------------|----------------------|
| 1    | 6.600 m <sup>3</sup>  | Nitrógeno Líquido industrial en termos(pureza 99.998%) | 3506                 | Industrial           |

## 2. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS ADMISIBLES – CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 2.1. Condiciones generales sobre la evaluación de las ofertas

En cuanto a las **condiciones de admisibilidad de las ofertas**, las mismas resultan del presente pliego y de toda la normativa vigente. Evaluadas desde el punto de vista jurídico-formal se rechazarán las que no se ajusten.

A efectos de evaluar las ofertas más convenientes a los intereses y a las necesidades de la Administración, se analizarán los factores de evaluación cualitativos y cuantitativos previstos en este pliego.

En consecuencia y a vía de ejemplo, el M.G.A.P. se reserva el derecho de rechazar una propuesta, en las siguientes situaciones:

- a) Del examen de los recaudos presentados resulte que el oferente no reúne los requisitos exigidos.
- b) Cuando existan antecedentes negativos respecto al cumplimiento de contrataciones anteriores.
- c) La misma contenga omisiones, errores, cotizaciones ilegibles, alteraciones, etc., que no hayan sido adecuadamente salvadas.



## CONCURSO DE PRECIOS

- d) No se aporte información suficiente o al solicitarse información complementaria, la misma no sea brindada en tiempo y forma.
- e) En las situaciones de concusión, cohecho, soborno, fraude, abuso de funciones, tráfico de influencias, tratar de influir en los funcionarios que intervienen en el proceso de concurso para obtener una decisión favorable, sin perjuicio de las denuncias penales correspondientes.
- f) Cuando el precio ofertado no cubra los costos mínimos que hagan viable el servicio ofrecido.

El M.G.A.P. podrá utilizar, cuando corresponda, los mecanismos previstos en el artículo 66 del TOCAF 2020.

### 2.2. Comparación de las ofertas admisibles – criterios de evaluación

Las ofertas admitidas que cumplieron las especificaciones requeridas en el presente llamado y la normativa aplicable, serán evaluadas y comparadas, sobre un total de 100 puntos, teniendo en cuenta los siguientes factores y ponderación (Art. 48 literal C. TOCAF 2020):

| FACTOR  | PONDERACIÓN  |
|---|--|
| <p><b>1. Precio, hasta.....</b></p> <p><i>La oferta de menor precio recibirá el total del puntaje; las demás ofertas recibirán puntuación en forma inversamente proporcional al precio de su oferta.</i></p>  | <p><b>80 puntos</b></p>  |
| <p><b>2. Plazo de entrega, hasta.....</b></p> <p><i>El plazo de entrega se ponderará de la siguiente manera:</i></p> <p>1-2 días corridos.....</p> <p>3-5 días corridos.....</p> <p>6-10 días corridos .....</p> <p><i>Más de 11 días corridos no lleva puntaje</i></p> | <p><b>20 puntos</b></p> <p>20 puntos</p> <p>15 puntos</p> <p>10 puntos</p> |

**Para asignar una puntuación a cada factor de evaluación el oferente deberá presentar la acreditación probatoria y fehaciente que corresponda. Todos los documentos que se aporten deberán ser aptos para acreditar los extremos contenidos en ellos.**



## CONCURSO DE PRECIOS

La Administración podrá solicitar datos adicionales a los oferentes en caso de duda sobre las ofertas siendo de cargo de aquellos los costos que se generen.

El Puntaje Total de una Oferta será la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada uno de los ítems.

La Administración establecerá un orden de prelación de las ofertas, resultante del orden decreciente de los puntajes obtenidos.

### 3. PRECIO Y COTIZACIÓN

|                  |  |
|------------------|--|
| <b>Moneda</b>    | <b>Pesos Uruguayos</b>   |
| <b>Precio</b>    | <p><b><i>Sólo se admitirán los precios ingresados electrónicamente en el renglón del ítem.</i></b></p> <p><u>Los precios cotizados deben incluir todos los gastos incurridos hasta la entrega de la mercadería en el lugar que determine la Administración.</u></p> <p>En caso de discrepancia entre lo establecido en la documentación complementaria y la cotización efectuada en línea, valdrá lo cotizado en ésta última. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 10.3.1.de “Discrepancias” en la Parte III (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no Personales).</p> <p>Los precios se indicarán, en condiciones de pago a 45 días corridos de la fecha de <u>conformada</u> la factura. El oferente deberá establecer, para el caso de que la Administración opte por el pago contado contra la entrega de la factura, una tasa de descuento por pronto pago. En caso que los oferentes omitan la referencia a la “tasa de descuento pronto pago”, se considerará que aquellos cotizaron “cero %” el valor de la misma.</p> |
| <b>Impuestos</b> | <p>En caso que la información referente a los impuestos incluidos o no en el precio no surja de la oferta, se considerará que el precio cotizado incluye todos los impuestos. Los precios unitarios deberán cotizarse exclusivamente en moneda nacional, debiendo discriminarse los impuestos (I.V.A.). La oferta deberá establecer el monto total de la misma.</p>  |



### CONCURSO DE PRECIOS

|                      |  |
|----------------------|--|
|                      | Si se presenta más de una opción por ítem, la oferta deberá presentar el total de la misma para cada opción  |
| <b>Observaciones</b> | Los precios y cotizaciones deberán ser inequívocamente asociables (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar lugar a la descalificación de la oferta. Los precios cotizados deben incluir todos los gastos que cubran la entrega de la mercadería hasta el lugar de recepción que determine el M.G.A.P. incluyendo el posible cambio de cilindros contenedores ante modificación en el proveedor adjudicatario con relación al proveedor actual. Se da por entendido que la cantidad establecida en la propuesta como precio, ha sido formulada teniendo en cuenta que en el monto cotizado están comprendidos los costos de toda la infraestructura para cumplir con el objeto de este procedimiento. |

Los oferentes presentaran las cotizaciones en **moneda nacional y por ítem**.

| Ítem | Hasta la cantidad de: | Descripción  | Marca, origen del artículo y características | Precio Unitario<br>\$ | IVA<br>\$ | Precio Unitario más IVA<br>\$ | Precio Total del Ítem incluido IVA \$ |
|------|-----------------------|--|--|-----------------------|-----------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1    | 6.600 m <sup>3</sup>  | Nitrógeno Líquido industrial en termos(pureza 99.998%) |  |                       |           |                               |                                       |

### ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS, PARAMETRICA A APLICAR

Para el caso que los precios cotizados estén sujetos a reajustes, el M.G.A.P. admitirá un ajuste, el que se realizará en función de la siguiente fórmula paramétrica:

$$P1 = Po \times 1 + \{a [(A1/Ao)-1] + b [(B1/Bo)-1] + c [(C1/Co)-1]\}$$

Donde:

P1 = precio actualizado

Po = precio ofertado

a,b,c, = coeficiente de incidencia de los parámetros

La suma de dichos coeficientes deberá ser igual a uno.

Siendo los parámetros a considerar:

<https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/dgsg> Telefax: (598) 222 04 000

Ruta 8 km 17.100 - Montevideo – Uruguay



A= índice medio de salarios;  
B= índice de precios al consumo;  
C= dólar interbancario comprador

El valor de los parámetros o índices de base:

Ao = último Índice Medio de Salarios publicado por Instituto Nacional de Estadística, vigente al mes anterior a la fecha de apertura  
Bo = último Índice vigente al mes anterior a la fecha de apertura  
Co = cierre del mes anterior a la apertura

El valor de los parámetros o índices de actualización:

A1 = último Índice Medio de Salarios publicado por Instituto Nacional de Estadística a la fecha de entrega del bien  
B1= Índice vigente al mes anterior a la fecha de entrega del bien.  
C1= cierre del mes anterior a la fecha de entrega del bien.

Quedará a determinación de los oferentes la incidencia de c/u de ellos en la paramétrica de ajuste, **lo que debe ser establecido en la oferta. Para el caso que no se establezca la incidencia de cada uno de los parámetros, se considerará como no establecida la fórmula paramétrica de reajuste de los precios y por consiguiente que los precios consignados no se reajustarán.**

***No se admitirá ninguna otra paramétrica.***

#### 4. ADJUDICACIÓN

**La adjudicación se realizará por Ítem.**

La Administración se reserva el derecho de adjudicar este concurso de precios en forma total o parcial, según determine la Autoridad competente, en mérito a los criterios de evaluación previstos y la disponibilidad financiera del Organismo.

Asimismo, podrá:

- a) rechazar todas las ofertas;
- b) dividir la adjudicación por razones fundadas entre varios proponentes,
- c) no adjudicar algunos de los ítems y
- d) adjudicar una cantidad menor del total.

Las obligaciones y derechos del adjudicatario serán los que surgen de los pliegos, de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para



## CONCURSO DE PRECIOS

Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) bajo el menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente.

***Si se hubiera adjuntado documentación digitalizada con la oferta, al momento de la notificación la Administración exigirá al proveedor la exhibición de los originales, en el mismo plazo previsto en el párrafo anterior, a efectos de verificar su fidelidad con aquella, bajo apercibimiento de tenerla por no presentada.***

## 5. PLAZO, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES

El lugar de entrega se detallará en la Orden de Compra y se verificará de lunes a viernes, en horario a convenir con la unidad ejecutora 005 Dirección General de Servicios Ganaderos, sito en la Ruta 8, kilómetro 17, de Montevideo. Teléfono 222 04 000.

Cada cilindro de gas debe venir acompañado de su certificado correspondiente en cada entrega.

**No se admitirán entregas condicionadas a la existencia de stock.**

En caso que los suministros entregados carecieran de las características y calidad establecidas en las ofertas y/o pliego o no se hallaren en buen estado o debidamente identificados (color identificador del gas en el exterior cilindro) para ser recibidas y utilizadas a juicio por el M.G.A.P, o se constataren faltantes, la empresa adjudicataria deberá sustituir las unidades por otras, de idénticas características a las adjudicadas, dentro de un plazo de 5 días hábiles a contar de la fecha en que se verificó tal circunstancia.

Los oferentes ***deberán manifestar el plazo de entrega expresado en días corridos.*** El mismo comenzará a regir a partir de la entrega de la Orden de Compra.





## 6. INCUMPLIMIENTO

Para el caso que la empresa contratada no diera cumplimiento total o parcial a las obligaciones contraídas o a cualquiera de las condiciones establecidas en el pliego, el MGAP podrá descontar de la factura el monto total o parcial correspondiente al contrato no cumplido y/o declarar rescindido el mismo, sin responsabilidad de certificación de clase alguna y sin perjuicio de las demás medidas judiciales o extrajudiciales que pudieren corresponder.

En todos los casos el MGAP dejará constancia escrita de las irregularidades y enviará una comunicación a la Empresa.

## 7. FORMA DE PAGO

El valor del suministro se abonará al adjudicatario por el Sistema Integrado de Información Financiera de la Contaduría General de la Nación (SIIF de C.G.N.) **en moneda nacional**, una vez **conformada la factura** correspondiente y siempre que se hayan cumplido las obligaciones en perfectas condiciones, de todo lo cual se cerciorará la Administración.

La Tesorería General de la Nación será agente de retención de impuestos, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

**No se abonarán intereses por mora.**

### Facturación

Se facturará por los materiales efectivamente entregados en las condiciones requeridas.

## 8. CONDICIONES GENERALES

### 8.1. Comunicaciones, Publicación.

Correo electrónico para comunicaciones, consultas, aclaraciones o solicitudes de prórrogas

[Adquisicionesdgsg@mgap.gub.uy](mailto:Adquisicionesdgsg@mgap.gub.uy)



Sitio de publicación de consultas, aclaraciones o solicitudes de prórrogas:

[www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

## 8.2. Forma de presentación

**Las propuestas serán recibidas únicamente en línea.** Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completa) en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). **No se recibirán ofertas por otra vía.**

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

**Será motivo de rechazo de la oferta el no cumplimiento de alguna de las condiciones del presente pliego.**

## 8.3. Información confidencial y datos personales

Cuando los oferentes incluyan información considerada confidencial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 literal I) de la Ley N° 18.381 y artículo 12.2 del Decreto N° 131/014, la misma deberá ser ingresada en el sistema en tal carácter y en forma separada a la parte pública de la oferta.

La clasificación de la documentación en carácter de confidencial es de exclusiva responsabilidad del proveedor. La Administración podrá descalificar la oferta o tomar las medidas que estime pertinentes, si considera que la información ingresada en carácter confidencial, no reúne los requisitos exigidos por la normativa referida.

## 8.4. Recomendaciones sobre la oferta en línea

**A.** A los efectos de realizar las ofertas en línea en tiempo y forma, tener en cuenta que se debe tener contraseña. Recomendamos obtenerla tan pronto se decida participar en este proceso. **La contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE.** Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. Se podrá consultar el manual y el video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea a



## CONCURSO DE PRECIOS

través del vínculo: <https://www.gub.uy/agencia-compras-contrataciones-estado/politicas-y-gestion/ofertar-linea>

**B.** Al ingresar la oferta económica en línea, se deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.) recomendándose analizar los ítems a los que se ingresará cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.

**C.** Si se desea cotizar algún impuesto, medida o variante que no se encuentra disponible en el sistema, comunicarse con la sección Catálogo de ARCE al correo electrónico [catalogo@acce.gub.uy](mailto:catalogo@acce.gub.uy) para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

**D.** Es oportuno preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo y separar la parte confidencial de la que no lo es. Tener en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.

**E.** Recomendamos ingresar la cotización lo antes posible para tener la seguridad que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento, imprevistos tales como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., pueden no solucionarse instantáneamente.

**F.** Hasta la hora señalada para la apertura se podrá ver, modificar y hasta eliminar la oferta, ya que solamente estará disponible el acceso a ella con la clave del proponente. A la hora establecida para la apertura ya no se podrá modificar ni eliminar los datos ni documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidenciales quedarán disponibles para la Administración, el Tribunal de Cuentas y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración y el Tribunal de Cuentas.

**G.** Por cualquier duda o consulta, comunicarse con “Atención a Usuarios” de ARCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8:00 a 21:00 horas o a través del correo [compras@acce.gub.uy](mailto:compras@acce.gub.uy).



## 9. NORMAS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO

### Normas generales

| Norma   | Detalle   |
|---|---|
| Decreto N° 150/012 de 11/05/2012, modificativas y concordantes                          | Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF)                          |
| Decreto N° 155/013 de 21/05/2013  | Registro Único de Proveedores del Estado  |
| Decreto N° 131/014 de 19/05/2014  | Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales |
| Decreto N° 142/018 de 14/05/2018  | Apertura Electrónica  |
| Decreto 275/013 Del 3 de setiembre 2013   | Se reglamenta la modalidad de Apertura Electrónica (APEL).  |
| Decreto 232/010 Del 2 de agosto de 2010   | Reglamenta la Ley N° 18.381 de acceso a la información pública.   |
| Decreto 414/009 Del 31 de agosto de 2009  | Reglamentario de Ley N° 18.331 relativa a la Protección de Datos Personales.                              |
| Resolución Ministerial nro. 44, de 12/1/2015  | Pliego de Bases y condiciones Particulares del M.G.A.P.   |
| y normas modificativas, concordantes y correlativas, rigiendo todos el presente llamado |   |



Normas de aplicación para Administración Central

| Norma   | Detalle   |
|---|---|
| Decreto N° 395/998 de 30/12/1998  | Sistema Integrado de Información Financiera   |
| Decreto N° 500/991 de 27/09/1991  | Procedimiento Administrativo  |
| Decreto N° 276/013 de 03/09/2013  | Procedimiento electrónico. Reglamentación de la Ley 18.600 relativa al procedimiento administrativo electrónico desarrollado en los órganos de la Administración Central. |
| y normas modificativas, concordantes y correlativas, rigiendo todos el presente llamado |   |